

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38948 SANTIAGO DE COMPOSTELA

José Luís Pérez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado número 1 de Primera Instancia de Santiago de Compostela, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto Concurso abreviado 535/2020.

NIG:1507842120200003401

Fecha del auto:26/10/2020

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Concurzado. Luis Fernández Fernández con NIF 44812242P

Administrador concursal: se ha designado a Miguel Vidal Castro

Dirección: Álvaro Cunqueiro N°2 Ribeira 15960 A Coruña.

Dirección electrónica: mvidal@economistas.org.

Teléfono:676100305.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas y sustituidas por el Administrador Concursal

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

Forma de personación. Los acreedores e interesados deben comparecer en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Abogado

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santiago de Compostela, 28 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luís Pérez García.

ID: A200051785-1